



**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**

**ADENDA No. 2- CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**

Que el día 14 de octubre de 2021 se expidió la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.**

Que el día 25 de octubre de 2021 se expidió la Adenda No.1 de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**

Que revisadas las condiciones de oferta del programa de Administración Pública Territorial y los distintos criterios y condiciones de calidad en las Direcciones Territoriales de Antioquia y Chocó , y conforme con la reglamentación académica establecida, en especial, el Acuerdo 001 de 2018 – Régimen Académico y el Acuerdo 002 de 2018 modificado por el Acuerdo 002 de 2020 – Reglamento Estudiantil Único, se expide la presente Adenda No. 2 de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**, la cual adiciona y corrige la oferta académica del Programa de Administración Pública Territorial, APT, así:

1. Adicionar al literal a, del numeral 3.2 las siguientes cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial, APT, en la Sede Territorial de Chocó y la Sede Territorial de Antioquia para el periodo 2022-I, como se informa a continuación:

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | LUGAR DE DESARROLLO | HORARIO   |
|-----------------------|---------------------|---|
| CHOCÓ                 | MUNICIPIO QUIBDO    | Viernes de 4 pm a 10 pm y los sábados de 7 am a 12 m y de 1 pm a 6 pm |
| CHOCÓ                 | MUNICIPIO ACANDÍ    | Viernes de 4 pm a 10 pm y los sábados de 7 am a 12 m y de 1 pm a 6 pm |
| CHOCÓ                 | MUNICIPIO UNGUIA    | Viernes de 4 pm a 10 pm y los sábados de 7 am a 12 m y de 1 pm a 6 pm |
| ANTIOQUIA             | MUNICIPIO TURBO     | Viernes de 6 a 10 , sábado de 8am a 6:00pm Y domingos de 8am a 12m    |

*Nota: Los horarios podrán ser modificados, según el cumplimiento de las condiciones de calidad para el desarrollo del programa en cada lugar.*

2. Realizar la corrección y modificación de la oferta del programa de Administración Pública Territorial en la Dirección Territorial Nariño, que por error de transcripción se indicó en el numeral 3.2, literal a, que el horario del programa seria de viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m, domingo 8:00 am a 12:00 m, siendo el horario correcto viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, domingo 8:00 am a 12:00 m.

Por lo anterior, en virtud del Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*”, se reitera que la información correcta es:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



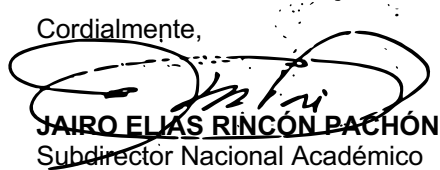
| DIRECCIÓN TERRITORIAL | LUGAR DE DESARROLLO         | HORARIO   |
|-----------------------|-----------------------------|---|
| NARIÑO, ALTO PUTUMAYO | Municipio San Jose De Albán | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, domingo 8:00 am a 12:00 m. |
| NARIÑO, ALTO PUTUMAYO | Municipio El Tambo          | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, domingo 8:00 am a 12:00 m. |
| NARIÑO, ALTO PUTUMAYO | Municipio Tablón De Gomez   | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, domingo 8:00 am a 12:00 m. |
| NARIÑO, ALTO PUTUMAYO | Municipio Guaitarilla       | Viernes 6:00 pm a 10:00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, domingo 8:00 am a 12:00 m. |

*Nota: Los horarios podrán ser modificados, según el cumplimiento de las condiciones de calidad para el desarrollo del programa en cada lugar.*

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificados de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022** por la presente, conservan su vigencia y alcance.

La presente adenda se expide a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,



**JAIRO ELÍAS RINCÓN PACHÓN**  
Subdirector Nacional Académico